

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL SÁBADO TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 006

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los trece días del mes de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores: ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del cantón, Ing. Victoria Catalina Fernández Aguirre, quien mediante Acción de Personal N° 008-UATH-GADMSR-2021, de fecha 04 de febrero de 2021, se principaliza como concejal del cantón, en reemplazo del Lcdo. José Lozano Aguilar, concejal principal del cantón, quien se encuentra en goce de sus vacaciones, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Leonardo Nieto Martínez, Dra. Cecilia Isabel Román Macas e Ing. Karen Lisseth Viveros Iñiguez, quien mediante Acción de Personal N° 011-UATH-GADMSR-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, se principaliza como concejal del cantón, en reemplazo del Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, concejal principal del cantón, quien tiene permiso por enfermedad, Concejales Principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, Abogado Edison Granda Orellana, asesor de alcaldía, Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano Municipal (E), Econ. Juan Mauricio Requena Domínguez, Director Financiero Municipal (E) e Ing.Com. José E. Gordillo Ruiz, Jefe de Presupuesto (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha 22 y 30 de enero de 2021.
2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación u observación del Concejo Municipal, de la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD.
4. Aprobación en Primera Instancia de la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, por el valor de \$



323.994,33 a través de suplemento de Ingresos y Egresos de la Partida Presupuestaria para regularizar las partidas aplicando los Arts. 255 y Art. 259 del COOTAD.

5. Informe del señor alcalde.

Al efecto el Ingeniero Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia, se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.

El señor alcalde interviene y dice: agradeciendo la presencia de los señores concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día, referente a la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha 22 y 30 de enero de 2021.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, la misma que fue aprobada por los señores concejales y el señor alcalde sin ninguna modificación, excepto por los señores concejales Ing. Glenda Imaicela Camacho e Ing. Karen Viveros Iñiguez, los mismos que no estuvieron en la indicada sesión ordinaria de concejo.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo de fecha treinta de enero de dos mil veintiuno, la misma que fue aprobada por los señores concejales y el señor alcalde sin ninguna modificación, excepto por los señores concejales Ing. Glenda Imaicela Camacho e Ing. Karen Viveros Iñiguez, los mismos que no estuvieron en la indicada sesión ordinaria de concejo.

Seguidamente se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

Secretaría: Señor alcalde pongo en su conocimiento que no existen informes técnicos y jurídicos que se hayan presentado para la presente sesión ordinaria de concejo.



Interviene el señor alcalde y dice: al no existir documentación para su tratamiento en esta sesión de concejo continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente se continúa con el **TERCER PUNTO** del orden del día, referente a la aprobación u observación del Concejo Municipal, de la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD.

Se da lectura al oficio N° GADMSR-DIRFIN-2021-193, de fecha 01 de febrero de 2021, suscrito por el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal (E), en el que adjunta el oficio N° 010-GADMSR-DP de fecha enero 29 de 2021 que remite a esta dirección financiera el Ing. José Gordillo Ruiz, Jefe de Presupuesto donde anexa el análisis de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, presupuesto correspondiente.

Se da lectura al oficio N° 010-GADMSR-DP de fecha enero 29 de 2021 que remite a la dirección financiera el Ing. José Gordillo Ruiz, Jefe de Presupuesto (E) donde hace la entrega del análisis y Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

El señor alcalde interviene y dije: señoras y señores concejales pongo a consideración del concejo la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, presentado por la dirección financiera para su análisis respectivo, indicando que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD, el órgano legislativo debe aprobarlo o realizarle la respectiva observación.

Los señores concejales proceden a realizar el análisis respectivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020 del GAD municipal de Santa Rosa, en todos sus aspectos.

Interviene el señor concejal Lcdo. José Lozano Aguilar y dice: señor alcalde luego del análisis respectivo realizado propongo la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD, moción que es apoyada por los señores concejales.

El señor alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación y el Concejo por unanimidad **RESUELVE**: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD, el Concejo Cantonal



aprueba la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto correspondiente al año 2020. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 038.**

La Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2019, es la siguiente:

ANÁLISIS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO

A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020.

1.- BASE LEGAL.

- Art. 57, literal g) del COOTAD, Al Concejo Municipal le corresponde..., literal g) “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, *aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas*”.
- Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, *hasta el 31 de marzo del año siguiente*, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. *El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público*”.

2.- OBJETIVO GENERAL.

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, los resultados de la Ejecución del Presupuesto del año 2020 en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

La Liquidación Presupuestaria es la fase del ciclo **presupuestario** que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución **presupuestaria** registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

El Sistema de Administración Financiera del Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa se fundamenta en la asociación de cuentas contables basado en los ítems y codificación del clasificador presupuestario de ingresos y gastos normativa dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se concreta cuando se produce el registro de los hechos económicos que significan derechos y obligaciones monetarias, que se conocen como el devengado –afectando a las asignaciones de ingresos y egresos del Presupuesto Municipal 2020.

3.- METODOLOGIA APLICADA.



La liquidación del ejercicio presupuestario del año 2020 determina los siguientes resultados:

- a. Déficit o superávit financiero
- b. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto entre el codificado y el devengado en los ingresos y egresos.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas efectuadas durante su ejecución durante el año, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones y los incrementos.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no, el devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión y de capital e ingresos de financiamiento del año fiscal 2020.

En lo referente a gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del GAD: Municipal del Cantón Santa Rosa, considerando los siguientes parámetros.

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada desde enero a diciembre del 2020, resultados a través de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Egresos, Ejecución Presupuestaria, reportes obtenidos del Sistema Informático Integral de Gestión Administrativa Financiera SIG-AME, suministrado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador. En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones, a continuación se presentan cuadros estadísticos y gráficos con el respectivo análisis de Ingresos y Gastos presupuestarios ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa durante el ejercicio fiscal 2020.

4.- ANTECEDENTES.-

El presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del Año 2020, aprobado por el concejo en sesión ordinaria el Sábado 07 de Diciembre del 2019 y en sesión extraordinaria el Martes 10 de Diciembre del 2019, inicialmente en \$ 27'173.655,72.

5.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.-

De acuerdo al COOTAD Sección Séptima Art. 255.-**Reforma presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de crédito en \$ 236.37



cerrando el presupuesto codificado en \$27'410.030,16 (Veinte y siete millones cuatrocientos diez mil treinta,16/100).

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
TOTAL DE INGRESOS	27'173.655,72	236.374,44	27'410.030,16

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

INGRESOS CORRIENTES:

Los Ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta de patrimonio y de ingresos de contraprestación. Están conformados por: Impuestos, Tasas y Contribución Especial de Mejoras; Rentas de Inversiones y Multas; Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos. Para el ejercicio económico se presupuestó \$ 7'963.145,52 más la reforma de \$ - 449.665,09; existe un codificado de \$ 7'513.480,43 y lo que se ha recaudado por este concepto es de \$ 4'525.172,58, que representa el 60,23 de lo recaudado frente a lo codificado.

INGRESOS DE CAPITAL:

Estos ingresos provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, comprende los ingresos por venta de activos no financieros y las transferencias y donaciones de capital inversión. Para el ejercicio económico se presupuestó \$ 9'263.010,92 más la reforma de \$ - 1.198.789,90; existe un codificado de \$ 8'064.221,02 y lo que se ha recaudado por este concepto es de \$ 4'947.794,85, que representa el 61,35% de lo recaudado frente a lo codificado.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión, incluyendo el crédito para el contrato complementario para la obra de regeneración urbana del Cantón con el Banco de Desarrollo del Ecuador. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. Para el ejercicio económico se presupuestó \$ 9'947.499,28 más la reforma de \$ 1'884.829,43 existe un codificado de \$ 11'832.328,71 y lo que se ha recaudado por este concepto es de \$ 4'414.744,91, que representa el 37,31% de lo recaudado frente a lo codificado.

TOTAL DE LOS INGRESOS

En el cuadro siguiente se puede apreciar que los ingresos al 31 de diciembre del 2020 registran en total una recaudación de \$ 13'887.712,34; que representan el 50,67% frente a lo codificado presupuestado, compuestos por los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión y de Capital y los Ingresos de Financiamiento.



DETALLE DE INGRESOS

ENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	7'513.480,43	6'064.850,19	4'525.172,58	80,72	60,23
INGRESOS DE CAPITAL	8'064.221,02	5'868.758,16	4'947.794,85	72,78	61,35
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11'832.328,71	4'414.744,91	4'414.744,91	37,31	37,31
TOTAL.....	27'410.030,16	16'348.353,26	13'887.712,34	59,64	50,67

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos:

DETALLE DE LOS INGRESOS CORRIENTES.-

Los Ingresos Corrientes Codificados del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa en total ascienden a la cantidad de \$ 7'513.480,43 de los cuales se recaudan \$ 4'525.172,58; que representan el 60,23%. En lo que se refiere a ingresos propios el rubro de **Impuestos** constituidos por: A la utilidad por la venta de predios urbanos, Predios urbanos, Predios rústicos, Alcabalas,

Activos totales, y Patentes Comerciales, para el año 2020 se recaudó \$ 1'002.855,48; que frente a lo presupuestado que es de \$ 1'740.972,20, representan el 57,60%; las **tasas y contribuciones** compuesto por: Ocupación de lugares públicos, Prestación de Servicios, inscripciones, registros y matrículas, tasas por servicio de registro de datos – Registro de la Propiedad, Uso y ocupación de suelo, servicios administrativos, repavimentación urbana, aceras, bordillos y cercas, obras de alcantarillado y canalización, construcción y ampliación de obras de agua potable, y otros contribuciones registran una recaudación de \$ 1'354.264,92, que frente a lo presupuestado que es de \$ 2'904.695,67, representan el 46,62%; las **Rentas Inversiones y Multas** conformado por: Otros arrendamientos, Tributaria (Intereses en Impuestos, Tasas y Contribuciones), Ordenanzas Municipales; Infracción a Ordenanzas Municipales (Solares y Otros), y Otras Multas, se recaudó \$ 227.443,13; que frente al presupuestado que es de \$ 227.390,21, representan el 100,02%; como se puede notar en el cuadro, el rubro que más aporta en Porcentaje es **Rentas Inversiones y Multas**; las **Transferencias y Donaciones Corrientes**, conformado por: Transferencias recibidas de Entidades y Organismos del PGE., se recaudó \$ 1'931.258,46, que frente al presupuestado que es de \$ 2'548.102,19, representan el 75,79%; como se puede notar en el cuadro, es el segundo rubro que más aporta en Porcentaje es **Transferencias y Donaciones Corrientes**, corresponde al incremento en la asignación de recursos para el GAD Municipal; los **Otros Ingresos**, conformado por: Otros no Especificados, se recaudó \$ 9.350,59, que frente al presupuestado que es de \$ 92.320,16, representan el 10,13%.

DETALLE	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	RECAUDADO
---------	---------------	----------	------------	-----------



INGRESOS CORRIENTES	7'963.145,52	(449.665,09)	7'513.480,43	4'525.172,58	60,23
Impuestos	1'740.972,20	0,00	1'740.972,20	1'002.855,48	57,60
Tasas y Contribuciones	2'904.695,67	0,00	2'904.695,67	1'354.264,92	46,62
Rentas de Inversiones y Multas	227.390,21	0,00	227.390,21	227.443,13	100,02
Transferencias y Donaciones Corrientes	2'997.767,28	(449.665,09)	2'548.102,19	1'931.258,46	75,79
Otros Ingresos	92.320,16	0,00	92.320,16	9.350,59	10,13

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre del 2020

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de cada partida presupuestaria de los ingresos corrientes donde se aprecia la recaudación más alta que es en los impuestos son los rubros más significativos, y las tasas y contribuciones.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.	INGRESOS CORRIENTES	4'645.667,87	0,00	4'645.667,87	2'357.120,40	50,74
1.3.	Impuesto	1'740.972,20	0,00	1'740.972,20	1'002.855,48	57,60
1.8.	Tasas y Contribuciones	2'904.695,67	0,00	2'904.695,67	1'354.264,92	46,62

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR CUENTA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	37.990,74	0,00	37.990,74	44.710,84	117,69
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	587.908,32	0,00	587.908,32	259.535,34	44,15
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	551.874,17	0,00	551.874,17	257.993,01	46,75
1.1.02.06	De Alcabalas	173.344,53	0,00	173.344,53	149.225,30	86,09
1.1.02.07	A los Activos Totales	131.927,58	0,00	131.927,58	68.954,68	52,27
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	257.926,86	0,00	257.926,86	222.436,31	86,24
	TOTALES:	1'740.972,20	0,00	1'740.972,20	1'002.855,48	57,60

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020

RECAUDACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES POR CUENTA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	31.379,92	0,00	31.379,92	13.716,00	43,71
1.3.01.08	Prestación de Servicios	105.462,22	0,00	105.462,22	64.193,00	60,87



1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matriculas	42.209,69	0,00	42.209,69	43.615,54	103,33
1.3.01.32	Tasas X Servicios De Registro De Datos-Registro De La Propiedad	442.557,94	0,00	442.557,94	317.009,08	71,63
1.3.01.99.01	Uso Y Ocupación De Suelo	340.353,03	0,00	340.353,03	149.122,85	43,81
1.3.01.99.02	Servicio Administrativos (Títulos-Crédito)	114.778,70	0,00	114.778,70	93.606,86	81,55
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	904.447,54	0,00	904.447,54	303.822,44	33,59
1.3.04.08	Aceras, bordillos y Cercas	580.373,63	0,00	580.373,63	168.364,51	29,01
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	23.656,56	0,00	23.656,56	12.379,86	52,33
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras De Agua Potable	6.739,77	0,00	6.739,77	2.342,41	34,76
1.3.04.99	Otras Contribuciones	312.736,67	0,00	312.736,67	186.092,37	59,50
	TOTALES:	2'904.695,67	0,00	2'904.695,67	1'354.264,92	46,62

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020

RECAUDACIÓN POR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS POR CUENTA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Bóvedas)	6.143,49	0,00	6.143,49	4.442,44	72,31
1.7.03.01	Tributaria (Intereses En Impuestos, Tasas Y Contribuciones)	214.173,19	0,00	214.173,19	222.810,01	104,03
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	2.823,53	0,00	2.823,53	0,00	0,00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales (Solares Y Otros)	2.125,00	0,00	2.125,00	190,68	8,97
1.7.04.99	Otras Multas	2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	0,00
	TOTALES:	227.390,21	0,00	227.390,21	227.443,13	100,02

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020



RECAUDACIÓN POR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES POR CUENTA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.8.01.01.	Transferencias Recibidas de Entidades y organismos del PGE.	2'997.767,28	(449.665,09)	2'548.102,19	1'931.258,46	75,79
	TOTALES:	2'997.767,28	(449.665,09)	2'548.102,19	1'931.258,46	75,79

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020

RECAUDACIÓN POR OTROS INGRESOS POR CUENTA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	%
1.9.04.99	Otros no Especificados	92.320,16	0,00	92.320,16	9.350,59	10,13
	TOTALES:	92.320,16	0,00	92.320,16	9.350,59	10,13

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020

DETALLE DE LOS INGRESOS DE CAPITAL. -

Como se puede apreciar, por Ingresos de Capital en total han ingresado \$ 4'947.794,85 que frente a lo codificado \$ 8'064.221,02; representan el 61,35%. Por la venta de terrenos, ha ingresado la cantidad de \$ 16.856,58; que frente a lo codificado de \$ 65.818,88, representan el 25,61%, mientras que por Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión Recibidas del PGE. ha ingresado la cantidad de \$ 4'506.269,72; que frente a lo codificado de \$ 5'945.571,64, representan el 75,79%; los rubros para los convenios con el MIES ha ingresado la cantidad de \$ 424.668,55; que frente a lo codificado de \$ 499.778,95 representan el 84,97%; por Transferencias Recibidas de la EMAPA SR, no ha ingresado ningún valor; que frente a lo codificado de \$ 100.000,00; Estudio Evaluación, Diagnóstico y Diseño Plan maestro Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial Cantón santa Rosa, no ha ingresado ningún valor; que frente a lo codificado de \$ 570.251,87; Junta Parroquial de Bellamaria, no ha ingresado ningún valor, que frente a lo codificado de \$ 51.288,23; y del PGE a los GADM (IVA.), no ha ingresado ningún valor, que frente a lo codificado de \$ 831.511,45.

DETALLE	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS DE CAPITAL	9'263.010,92	(1'198.789,90)	8'064.221,02	4'947.794,85	61,35
Venta de Activos no Financiero	65.818,88	0,00	65.818,88	16.856,58	25,61



Transferencias y Donaciones de Capital	9'197.192,04	(1'198.789,90)	7'998.402,14	4'930.938,27	61,65
--	--------------	----------------	--------------	--------------	-------

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre del 2020

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de cada partida presupuestaria de los ingresos de capital donde se aprecia que el rubro de transferencias y donaciones de capital corresponden a una reducción de las asignaciones generada por la pandemia del COVID19.

DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS DE CAPITAL	9'263.010,92	(1'198.789,90)	8'064.221,02	4'947.794,85	61,35
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.818,88	0,00	65.818,88	16.856,58	25,61
TERRENOS	65.818,88	0,00	65.818,88	16.856,58	25,61
TRANSF. Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS.(S. PUBLICO)	9'197.192,04	(1'198.789,90)	7'998.402,14	4'930.938,27	61,65
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN RECIBIDAS DEL PGE.	6'994.790,16	(1'049.218,52)	5'945.571,64	4'506.269,72	75,79
CONVENIO MIES – PROYECTO DE DISCAPACITADOS	59.725,86	0,00	59.725,86	60.310,17	100,98
CONVENIO MIES - PROYECTO CIVB Y CNH	200.055,55	0,00	200.055,55	196.786,18	98,37
CONVENIO MIES - PROYECTO ERRADICACION TRABAJO INFANTIL	81.026,56	0,00	81.026,56	122.644,08	151,36
CONVENIO MIES – PROYECTO GERENTOLÓGICO	158.970,98	0,00	158.970,98	44.928,12	28,26
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA EMOVTT	240.000,00	(240.000,00)	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE EMAPA SR.	300.000,00	(200.000,00)	100.000,00	0,00	0,00
Estudio Evaluación, Diagnóstico y Diseño Plan maestro Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial Cantón Santa Rosa		570.251,87	570.251,87	0,00	0,00
Junta Parroquial de Bellamaria		51.288,23	51.288,23	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	100.000,00	(100.000,00)	0,00	0,00	0,00
DEL PGE. LOS GADM. (IVA.)	1'062.622,93	(231.111,48)	831.511,45	0,00	0,00

DETALLE DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.-

Por Ingresos de financiamiento en total han ingresado \$ 4'414.744,91; que frente a lo codificado que fueron \$ 11.832.328,71 representan el 37,31%. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, los ingresos por Actualización del Catastro Municipal (Crédito), no ha ingresado ningún valor, que frente a lo codificado que fueron \$ 100.000,00; por Regeneración Urbana (Crédito), no ha ingresado ningún valor, que frente a lo codificado que fueron \$ 800.000,00, los ingresos por Alcantarillado (Crédito), no ha



ingresado ningún valor, que frente a lo codificado que fueron \$ 2'000.000,00; los ingresos para Estudios y diseños definitivo del paso lateral de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro ingresaron \$ 137.566,78; que frente a lo codificado que fueron \$ 345.742,31 representan el 39,79%; los ingresos para Estudios evaluación, diagnóstico y diseño plan maestro agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial Cantón Santa Rosa, no ha ingresado ningún valor, que frente a lo codificado que fueron \$ 380.167,92; los saldos disponibles registran un ingreso de \$ 1'412.295,23 que en relación a lo codificado que fueron \$ 1'412.295,23 representan el 100,00%; Cartera Vencida, ingresaron \$ 747.521,06; que frente a lo codificado que fueron \$ 788.489,13 representan el 94,80%; por Devoluciones de IVA. Ejercicio Años Anteriores, ingresaron \$ 163.858,68 que frente a lo codificado que fueron \$ 2'029.997,16 representan el 8,07%; por Saldo asignación año anterior, ingresaron \$ 832.713,12 que frente a lo codificado que fueron \$ 832.713,12 representan el 100,00%; por De Anticipos por Devengar De Ejercicios Anteriores GAD, Compra de Bienes y Servicios, ingresaron \$ 66.340,66; que frente a lo codificado que fueron \$ 350.000,00 representan el 18,95%; por De Anticipos por Devengar De Ejercicios Anteriores GAD, Construcción de Obras, ingresaron \$ 1'054.449,38 que frente a lo codificado que fueron \$ 2'792.923,84 representan el 37,75%.

DETALLE	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9'947.499,28	1'884.829,43	11'832.328,71	4'414.744,91	37,31
Financiamiento Público	2'900.000,00	725.910,23	3'625.910,23	137.566,78	3,79
Saldos Disponibles	550.000,00	862.295,23	1'412.295,23	1'412.295,23	100,00
Cuentas Pendientes por Cobrar	6'497.499,28	296.623,97	6'794.123,25	2'864.882,90	42,17

Fuente. Cédula Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2020

En el cuadro siguiente se presenta un detalle de los rubros que conforman los ingresos de financiamiento:

DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9'947.499,28	1'884.829,43	11'832.328,71	4'414.744,91	37,31
FINANCIAMIENTO PUBLICO	2'900.000,00	725.910,23	3'625.910,23	137.566,78	3,79
ACTUALIZACION CATASTRO MUNICIPAL	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
CREDITO BEDE REGENERACION URBANA	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00
Alcantarillado (Crédito)	2'000.000,00	0,00	2'000.000,00	0,00	0,00
Estudios y diseños definitivo del paso lateral de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro	0,00	345.742,31	345.742,31	137.566,78	39,79



Estudios evaluación, diagnóstico y diseño plan maestro agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial Cantón Santa Rosa	0,00	380.167,92	380.167,92	0,00	0,00
SALDOS DISPONIBLES (CAJA BANCOS)	550.000,00	862.295,23	1'412.295,23	1'412.295,23	100,00
Caja - Bancos	550.000,00	862.295,23	1'412.295,23	1'412.295,23	100,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6'497.499,28	296.623,97	6'794.123,25	2'864.882,90	42,17
CARTERA VENCIDA	976.578,28	(188.089,15)	788.489,13	747.521,06	94,80
DEVOLUCIONES DE IVA EJERCICIO AÑOS ANTERIORES	2'029.997,16	0,00	2'029.997,16	163.858,68	8,07
SALDO ASIGNACIÓN AÑOS ANTERIOR	0,00	832.713,12	832.713,12	832.713,12	100,00
DEUDA DE EMVOTT	320.000,00	(320.000,00)	0,00	0,00	0,00
DEUDA DE MERCADO	28.000,00	(28.000,00)	0,00	0,00	0,00
DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GAD, COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	350.000,00	0,00	350.000,00	66.340,66	18,95
DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GAD Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	2'792.923,84	0,00	2'792.923,84	1'054.449,38	37,75

Las cédulas presupuestarias de Ingresos en resumen y al detalle que se obtienen del sistema SIGAME constan en el anexo 1

6.- ANÁLISIS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020

El Presupuesto de Gastos del GAD Municipal de Santa Rosa, está estructurado por programas y se clasifica en lo siguiente: Administración General, Administración Financiera, Justicia, Policía y Vigilancia, Otros Servicios Sociales, Planificación Urbana y Rural, Otros Servicios Comunes y Gastos Comunes de la Entidad.

El presupuesto inicial de gastos fue de \$ 27'173.655,72 una vez realizadas las reformas autorizadas por el Alcalde mediante Suplemento de Ingresos y Egresos; y trasposos de partidas por el monto de (+) \$ 236.374,44; el presupuesto codificado asciende a de \$ 27'410.030,16, de este monto se ha devengado \$ 15'775.420,22; que representa un porcentaje del 57,55%.

Gastos Corrientes

Son los gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de los Programas de Gastos Corrientes

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, los gastos corrientes de los programas de Administración General, Administración Financiera, Justicia, Policía y Vigilancia,



Otros Servicios Sociales; Planificación Urbano y Rural; Otros Servicios Comunales; Gastos Comunes de la Entidad, registran: por **Gastos en personal** ejecutados al 31 de diciembre 2020, registran un gasto de \$ 4'094.361,67; que frente a lo codificado de \$ 4'718.204,60, representan el 86,78%; **los gastos por bienes y servicios de consumo** que son egresos para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público, se realizaron por \$ 357.842,23, que frente a lo codificado de \$ 495.580,90, representan el 72,21%; el rubro de **Gastos financieros** que son egresos para cubrir intereses de la deuda pública interna, registran un gasto de \$ 947.888,81, que frente a lo codificado de \$ 953.201,93, representan el 99,44%; los **Otros Gastos corrientes** que son egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales, registran un egreso de \$ 92.404,03, que frente a lo codificado de \$ 140.253,00, representan el 65,88%; las **Transferencias y donaciones corrientes** que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, registran un gasto por aporte al IECE del 0,50% de las planillas de pago al IESS y a las aportaciones a la Contraloría General del Estado se ejecutaron en \$ 91.988,19, que frente a lo codificado de \$ 102.964,65, representan el 89,34%; En total los gastos corrientes se presupuestaron en \$ 6'790.852,28 menos el valor de las reformas de \$ - 380.647,20, que se realizaron existe un codificado de \$ 6'410.205,08; de los cuales se ejecutaron \$ 5'584.484,93; que corresponden al 87,12%.

GASTOS CORRIENTES: ADMINISTRACION, FINANZAS, JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS SOCIALES; PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL; OTROS SERVICIOS COMUNALES; GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

GRUPO DE GASTOS	PESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
GASTOS EN PERSONAL	4'955.204,60	(237.000,00)	4'718.204,60	4'094.361,67	86,78
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	647.812,20	(152.231,30)	495.580,90	357.842,23	72,21
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1'014.970,83	(61.768,90)	953.201,93	947.888,81	99,44
OTROS GASTOS CORRIENTES	93.700,00	46.553,00	140.253,00	92.404,03	65,88
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	79.164,65	23.800,00	102.964,65	91.988,19	89,34
TOTAL	6'790.852,28	(380.647,20)	6'410.205,08	5'584.484,93	87,12

Fuente: Cédula Presupuestaria de Egresos a Diciembre del 2020

GASTOS PARA LA INVERSION Y DE CAPITAL

Los **Gastos de Inversión**, son destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Los **Gastos de Capital** son los destinados a la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Están conformados por



asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Los gastos para la Inversión están conformados por los programas de: Otros Servicios Sociales, Planificación Urbana y Rural y Otros Servicios Comunes.

En el cuadro siguiente, podemos apreciar el comportamiento de estos gastos.

GASTOS DE INVERSION Y CAPITAL

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
GASTOS EN PERSONAL	554.878,89	0,00	554.878,89	426.727,49	76,90
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2'992.735,20	742.635,52	3'735.370,72	1'146.114,10	30,68
OBRAS PUBLICAS	6'312.932,00	(761.535,72)	5'551.396,28	1'600.827,85	28,84
TRANSF ERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION	57.834,36	41.000,00	98.834,36	75.461,76	76,35
BIENES DE LARGA DURACION	667.500,00	539.690,81	1'207.190,81	248.227,43	20,56
TOTAL GASTOS DE CAPITAL E INVERSION	10'585.880,45	561.790,61	11'147.671,06	3'497.358,63	31,37

En lo que respecta a los gastos de inversión, en **Gastos de personal** se ha ejecutado \$ 426.727,49; que frente a lo codificado de \$ 554.878,89 existe un 76,90% de ejecución. Los **Gastos de Bienes y servicios para inversión** se ha ejecutado en el año 2020 \$ 1'146.114,10; que frente a lo codificado de \$ 3'735.370,72, representan el 30,68%; en el rubro de **obras públicas**, podemos darnos cuenta que se ha ejecutado o devengado el monto de \$ 1'600.827,85; que frente a lo codificado que fue de \$ 5'551.396,28, representa el 28,84%, lo que nos indica que no se ejecutaron en su mayoría las obras que estaban presupuestadas, los saldos no ejecutados los podemos apreciar en las cédulas presupuestarias que se adjuntan en el Anexo 2, el rubro de **Otros Gastos de Inversión** no se ejecutaron durante el ejercicio económico 2020; en lo que respecta a las **transferencias y donaciones para inversión**, se presupuestó \$ 98.834,36 de los cuales se ejecutaron \$ 75.461,76, representa el 76,35% ; los **Bienes de Larga Duración**, podemos notar que de los \$ 1'207.190,81 presupuestados, se ejecutaron \$ 248.227,43; es decir un 20,56%.

GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Son recursos destinados al pago de la deuda pública y pago a proveedores y contratistas por saldos de años anteriores.

En el cuadro siguiente se demuestra que de los valores por amortización de la deuda con el Banco de Desarrollo del Ecuador, han sido cancelados con normalidad, estos créditos fueron solicitados para realizar las diferentes obras que se han ejecutado por parte de la Municipalidad: Terminal Terrestres, Muro de control de inundaciones, Actualización del Catastro Urbano, a Diciembre 2020 nos encontramos al día con el pago de las cuotas correspondientes a cada crédito, es decir que del \$ 1'776.496,07 presupuestados se ha ejecutado \$ 1'772.835,93; que representan el 99,79%; en relación



a las cuentas por pagar a proveedores y contratistas se refleja un cumplimiento del 60,93%; de lo ejecutado frente a lo presupuestado.

GASTOS COMUNALES DE LA ENTIDAD

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2'121.959,66	(345.463,59)	1'776.496,07	1'772.835,93	99,79
CUENTAS POR PAGAR A SERVIDORES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	7'674.963,33	400.694,62	8'075.657,95	4'920.740,73	60,93
TOTAL	9'796.922,99	55.231,03	9'852.154,02	6'693.576,66	67,94

Como podemos apreciar, existen reformas mediante traspasos de partidas presupuestarias, las mismas que fueron autorizadas por el Alcalde, de acuerdo al art. 256 del COOTAD, realizando traspaso de partidas en bienes y servicios de consumo e inversión y, en las partidas que tienen relación con las obras se realizaron traspasos de partidas presupuestarias de aquellas que no se ejecutaban para realizar otras obras que se consideraban necesarias por parte del Alcalde. En lo que hace relación a los otros gastos, se realizaron traspasos de algunas partidas presupuestarias disminuyendo los mismos ya que hasta la fecha que se hicieron las reformas, presentaban saldos positivos y no se preveía utilizarlos por lo que quedaba del año.

7- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

INFORME DE VARIACIONES

En el siguiente cuadro de la ejecución presupuestarias del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, se aprecia en la columna de variaciones las diferencias que existe entre el presupuesto codificado y el devengado de cada una de las respectivas partidas tanto de ingresos como de gastos, que ocurrieron durante el desarrollo del proceso presupuestario y contable al año 2020.

GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020				
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
	INGRESOS			
	INGRESOS CORRIENTES	7'513.480,43	6'064.850,19	1'448.630,24
1.1	Impuestos	1'740.972,20	1'602.560,26	138.411,94
1.3	Tasas y Contribuciones	2'904.695,67	2'152.960,09	751.735,58
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	227.390,21	227.443,13	(52)



1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2'548.102,19	2'069.635,67	478.466,52
1.9	Otros Ingresos	92.320,16	12.251,04	80.069,12
	INGRESOS DE CAPITAL	8'064.221,02	5'868.758,16	2'195.462,86
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	65.818,88	16.856,58	48.962,30
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	7'998.402,14	5'851.901,58	2'146.500,56
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11'832.328,71	4'414.744,91	7'417.583,80
3.6	Financiamiento Público	3'625.910,23	137.566,78	3'488.343,45
3.7	Saldos Disponibles	1'412.295,23	1'412.295,23	0,00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	6'794.123,25	2'864.882,90	3'929.240,35
	TOTAL DE INGRESOS:	27'410.030,16	16'348.353,26	11'061.676,90
	EGRESOS			
	GASTOS CORRIENTES	6'410.205,08	5'584.484,93	825.720,15
5.1	Gastos en Personal	4'718.204,60	4'094.361,67	623.842,93
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	495.580,90	357.842,23	137.738,67
5.6	Gastos Financieros	953.201,93	947.888,81	5.313,12
5.7	Otros Gastos Corrientes	140.253,00	92.404,03	47.848,97
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	102.964,65	91.988,19	10.976,46
	GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	11'147.671,06	3'497.358,63	7'650.312,43
7.1	Gastos en Personal para Inversión	554.878,89	426.727,49	128.151,40
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	3'735.370,72	1'146.114,10	2'589.256,62
7.5	Obras Publicas	5'551.396,28	1'600.827,85	3'950.568,43
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	98.834,36	75.461,76	23.372,60
8.4	Activos de Larga Duración	1'207.190,81	248.227,43	958.963,38
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	9'852.154,02	6'693.576,66	3'158.577,36
9.6	Amortización Deuda Pública	1'776.496,07	1'772.835,93	3.660,14
9.7	Pasivo Circulante	8'075.657,95	4'920.740,73	3'154.917,22
	TOTAL EGRESOS	27'410.030,16	15'775.420,22	11'634.609,94
	RESULTADO	0,00	572.933,04	(572.933,04)

Fuente: Sistema SIGAME

Realizando un análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2020, podemos darnos cuenta que los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes, presentan un Superávit de \$ 622.910,09 y los ingresos de capital devengado frente a los gastos de inversión y de capital devengados presentan un déficit de \$ 5'454.849,57, con respecto a los ingresos de financiamiento frente al Pasivo Circulante y la Amortización de la deuda pública nos da un Superávit presupuestario de \$ 4'259.006,44 dólares.



americano. Para el año 2020 recopilando todo el movimiento económico nos da como Resultado un déficit presupuestario de \$ 572.933,04 dólares americanos, esto es la sumatoria de los Superávit presupuestario corriente - déficit presupuestario de inversión + Superávit presupuestario financiamiento.

8.- INDICADORES DE GESTION

INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS

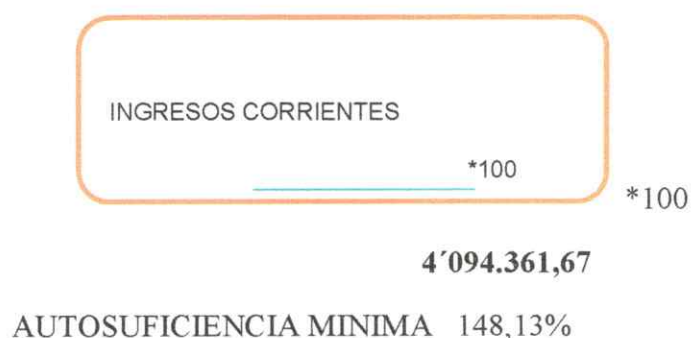
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingreso y Gasto de enero a diciembre del 2020 (Nivel 1)

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre ingresos corrientes y gastos corrientes, los ingresos por autogestión de la municipalidad donde se incluye el 30% de la asignación del Ministerio de Economía y Finanzas pudieron cubrir el total de gastos corrientes del período de análisis, lo que demuestra que se contó con suficiente liquidez.

AUTOSUFICIENCIA MINIMA.

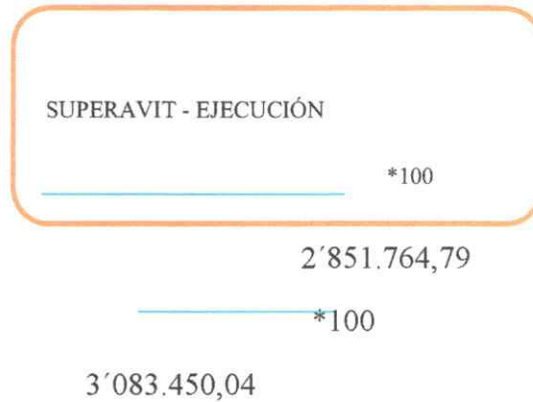


Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos enero a diciembre del 2020.

El GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, obtuvo un índice de 148,13% este indicador nos permite evaluar que los ingresos corrientes financian la totalidad de las remuneraciones.



DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

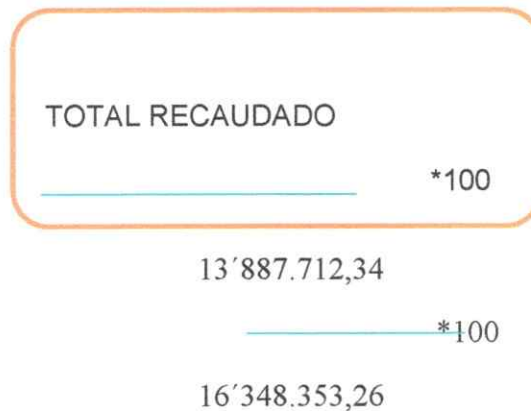


DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO 92,49%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre del 2020

Se evidencia que a diciembre del 2020 existió un Superávit operativo de 92,49%; es decir los ingresos corrientes cubrieron sin dificultad el gasto corriente.

EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN.



EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN 84,95%

Fuente: Cédula Presupuestaria ingresos y gastos y Estado de Ejecución Presupuestaria.2020

Este indicador demuestra que la eficiencia en la Recaudación fue del 84,95% que es un porcentaje significativo para el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.

DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL



TRANSFERENCIAS

INGRESOS TOTALES

6'437.528,18

*100

13'887.712,34

DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL 46,35%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre del 2020

El GAD. Municipal del Cantón Santa Rosa, tiene una dependencia del Gobierno Central por motivo de las transferencias de asignación de recursos, las mismas que son importantes en el financiamiento del Presupuesto Municipal anual de un 46,35%.

EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS

GASTOS DE CAPITAL E INVERSION

*100

3'497.358,63

*100

4'947.794,85

EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS 70,69%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre del 2020

La eficiencia en ejecución de obras es del 70,69%, lo cual demuestra que existe gestión en la ejecución de obras, así como también créditos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

En conclusión, durante el ejercicio económico 2020 los ingresos propios y los recibidos por asignaciones del Gobierno Central, no han sido alentadores, porque sus ingresos propios disminuyeron, y en lo que corresponde a las transferencia del Gobierno Central se tenía que recibir \$ 9'992.557,44, y solo se recibió \$ 6'792.967,18, existiendo un disminución de un 32,02% de las trasferencias, por efecto de la pandemia; mientras que los gastos se han ejecutado con normalidad, pero reprogramando frente a la situación, la brecha que existe en los mismos se debe a que las adquisiciones y contrataciones, se van realizando de acuerdo a las necesidades y la disponibilidad de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa.



De inmediato se continúa con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, referente a la aprobación en Primera Instancia de la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, por el valor de \$ 323.994,33 a través de suplemento de Ingresos y Egresos de la Partida Presupuestaria para regularizar las partidas aplicando los Arts. 255 y Art. 259 del COOTAD.

Se da lectura al oficio N° GADMSR-DIRFIN-2021-171 de fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal (E), el mismo que manifiesta que mediante oficio N° 010-A-GADMSR-DP, el Ing. José Gordillo Ruiz, jefe de presupuesto requiere una reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021, por el valor de \$ 323.994,33 a través de suplemento de ingresos y egresos de partida presupuestaria para regularizar las partidas aplicando el Art. 255 Reforma Presupuestaria y Art. 259 Otorgamiento (Suplementos de Créditos) del COOTAD. Por lo que solicito la autorización del Concejo Cantonal para realizar la reforma antes mencionada.

Se da lectura al oficio N° 010-A-GADMSR-DP, el Ing. José Gordillo Ruiz, jefe de presupuesto quien solicita que se elabore una reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021, por el valor de \$ 323.994,33 a través de suplemento de ingresos y egresos de partida presupuestaria para regularizar las partidas aplicando el Art. 255 Reforma Presupuestaria y Art. 259 Otorgamiento (Suplementos de Créditos) del COOTAD.

Dentro del Programa de Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados, existe la necesidad de suplemento de Ingresos de la partida es: Junta Parroquial de Bellamaría \$ 51.288,23; y Caja y Bancos \$ 272.706,10; para cuyo incremento se propone el Suplemento de Egresos en el Programa de Otros Servicios Comunales de la partida es: Juntas Parroquiales \$ 51.288,23; y Maquinaria y Equipos \$ 272.706,10; estas se detallan en el cuadro siguiente:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
28.01.03.04	Junta Parroquial de Bellamaría	51.288,23					
37.01.99.01	Caja y Bancos	272.706,10					
361.75.01.04.15	Juntas Parroquiales		51.288,23				
361.84.01.04	Maquinaria y Equipos		272.706,10				



	TOTAL	323.994,33	323.994,33				
--	-------	------------	------------	--	--	--	--

Interviene el señor alcalde Ing. Larry Vite Cevallos y pone a consideración del concejo la reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021, por el valor de \$ 323.994,33 a través de suplemento de ingresos y egresos de partida presupuestaria para regularizar las partidas aplicando el Art. 255 Reforma Presupuestaria y Art. 259 Otorgamiento (Suplementos de Créditos) del COOTAD, por cuanto existe la necesidad de suplemento de Ingresos de la partida es: Junta Parroquial de Bellamaría \$ 51.288,23; y Caja y Bancos \$ 272.706,10; para cuyo incremento se propone el Suplemento de Egresos en el Programa de Otros Servicios Comunales de la partida es: Juntas Parroquiales \$ 51.288,23; y Maquinaria y Equipos \$ 272.706,10 y que la dirección financiera municipal ha detallado en el oficio presentado.

Interviene el señor concejal Lcdo. Javier Nieto Martínez y dice: compañeras y compañeros concejales, encontrándose detallada la reforma al presupuesto y al existir la necesidad de suplemento de Ingresos de la partida es: Junta Parroquial de Bellamaría \$ 51.288,23; y Caja y Bancos \$ 272.706,10; para cuyo incremento se propone el Suplemento de Egresos en el Programa de Otros Servicios Comunales de la partida es: Juntas Parroquiales \$ 51.288,23; y Maquinaria y Equipos \$ 272.706,10, propongo su aprobación en primera instancia, moción que es apoyada por todos los señores concejales y el señor alcalde.

El señor alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación la propuesta presentada por el señor concejal Javier Nieto Martínez y el concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en Primera Instancia la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, por el valor de \$ 323.994,33 a través de suplemento de Ingresos y Egresos de la Partida Presupuestaria para regularizar las partidas aplicando los Arts. 255 y Art. 259 del COOTAD. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 039.**

Seguidamente se continúa con el **QUINTO PUNTO** del orden del día referente al informe del señor alcalde, quien interviene y dice:

Compañeras y compañeros concejales, seguimos realizando los trabajos en equipo con los compañeros directores técnicos y señores gerentes de las diferentes empresas públicas del GAD municipal y de esta manera dar mayor atención a la comunidad santarroseña.



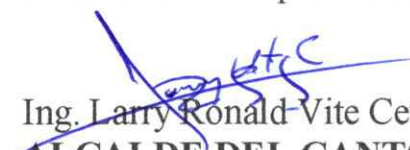
En lo referente a la problemática existente por la presunta contaminación del agua en nuestro cantón debo manifestar que se está dando atención prioritaria en diferentes frentes, esto es entregando agua a todos los sectores, debiendo agradecer a los señores alcaldes e instituciones de la provincia que se han hecho presentes en esta emergencia sanitaria.

Se están realizando los análisis respectivos y la EMAPA ha tomado las muestras necesarias para luego dar a conocer a la población cual es la causa para que se haya dado esta epidemia en Santa Rosa, en todo caso estamos enfrentando esta problemática.

Señores concejales continuamos realizando los trabajos en diferentes sectores del cantón y es de conocimiento público y de ustedes señores concejales como nuestra administración trabaja con amor por el pueblo santarroseño.

El señor alcalde manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe, el mismo que lo pone a consideración del concejo y los señores concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar el señor alcalde agradece a los señores concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, firmando para constancia de lo actuado con el señor secretario que certifica.


Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN




Ab. Jorge A. Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

